



DECRETO.

Asunto: BASES POR LA QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CANDIDATOS PARA LA PROVISIÓN SEGÚN NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO, EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE CATEGORÍA DE AGENTE, DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE MONFORTE DEL CID

Expediente: 3380/2020

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una bolsa de candidatos para la provisión, según necesidades del Ayuntamiento, en comisión de servicios, de puestos de trabajo de categoría de agente, del cuerpo de Policía Local de Monforte del Cid, cuyo anuncio de convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21 de fecha 02/02/2021.

Vista la base tercera de las Bases por las que se rige el proceso de creación de bolsa de candidatos, por la que se regula la admisión de aspirantes.

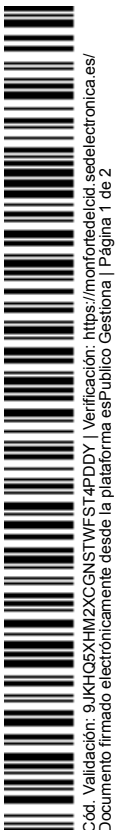
HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	SÁNCHEZ BROTONS, SALVADOR	..7186 *
2	CONESA MUÑOZ, AURELIO ANTONIO	..1998 *
3	ROJO AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	..4987 *
4	GALIANO MÁS, JORGE	..6756 *

TERCERO.- Conceder un plazo de **diez días hábiles**, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la web municipal www.monfortedelcid.es, para formular reclamaciones si proceden.





**AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca.

P.D. 750/2019 de 17.12.2019.

